



DECRETO ALCALDICIO N° 001342
LITUECHE, 13 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer al Departamento de Salud y sus dependencias de insumos de escritorio.
- Que, es necesario tener dichos insumos para mejorar la parte administrativa del departamento y sus postas.
- Que, según la ley de compras públicas, esta adquisición no supera las 10 UTM, y se da privilegio al desarrollo local y a la economía comunal.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento en los Artículos N° 10 inciso 7 letra N.

El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de diciembre de 2016, que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria, Ley No. 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese**, la adquisición mediante trato directo, de materiales de escritorio.

PROVEEDOR	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR NETO
Galvarino Fariás Cabezas	20 Archivadores	2.500	\$ 50.000
	20 Lápiz pasta azul	200	\$ 4.000
	20 Lápiz pasta negro	200	\$ 4.000
	05 Lápiz pasta rojo	200	\$ 1.000
	12 Pilas AA	550	\$ 6.600
	12 Pilas AAA	550	\$ 6.600
	05 Banderillas	650	\$ 3.250
	01 Teclado	5.200	\$ 5.200
	10 Separadores	250	\$ 2.500
	TOTAL		\$ 83.150.-

- 2- **Emitase**, orden de compra a Nombre de don **GALVARINO FARIAS CABEZAS** Rut N° 6.908.039-1 por el monto de \$ 83.150 (Ochenta y tres mil ciento cincuenta pesos) NETO.
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto AREA DE SALUD, Programa Espacios Saludables 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA SOLEDAD OLMEDO
Secretaria Municipal (s)

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSO/GRV/RPV/all

Distribución:

- Archivo
- Oficina de Parte
- Programa Espacios Saludables

